



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 12.57,12.58,,12.59,12.64,y 12.65 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de Mexico, en relación con los diversos 230,231,y 232 de su Reglamento,113 D fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 236 del Código Financiero del Estado de México, En el Municipio de Cuautitlán Estado de México, siendo las **11:00 am hrs. del día 30 de Septiembre del año 2024**, reunidos en la fecha y hora señalada, para realizar la entrega recepción física de la obra con nombre **CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ESCUELA PRIMARIA "LEONEL DOMINGUEZ RIVERO" CLAVE:15EPR502115 CONJUNTO URBANO PARQUE SAN MATEO.**, ubicada, **CUAUTITLAN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO**, de esta jurisdicción territorial, estando presentes las partes interesadas en la ubicación de la obra objeto de la presente acta.

Esta obra fue realizada con (FEFOM), ejercicio fiscal 2024 con el número de presupuesto **2024.024.4.01** y de acuerdo con el programa y especificaciones de este Municipio a través de la Dirección de Obras Publicas por la modalidad de contrato por la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.** con el número de contrato **CUAM/DOP/IR-036/FEFOM/CONTRATO-035/2024**, de fecha **27/08/2024**.

FECHAS DE CONTRATO		FECHAS REALES DE EJECUCIÓN	
INICIO: 28/08/2024.		INICIO: 28/08/2024.	
TERMINO:26/09/2024.		TERMINO:26/09/2024.	
REPROGRAMACIÓN POR DIFERIMIENTO DE ANTICIPO			
INICIO: N/A		TERMINO: N/A	
CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACION DE MONTO			
INICIO: N/A		TERMINO: N/A	

Participando en esta acta:

La empresa: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.**

C. MARIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Administrador Único.

ING. LUCIO GONZÁLEZ ORAN

Superintendente de Obra

- Los representantes del Municipio de Cuautitlán México:

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VÍQUEZ

Director de Obras Públicas

ARQ. MARCO ANTONIO MOYA GONZÁLEZ

Residente de Obras Públicas.

- Por el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia "COCICOVI":

C. HAYDEE ESCOTO ROMO.

Contralor Social "A"

C. LIZBETH KORINA ALARCON CARDONA.

Contralor Social "B"

C. VERONICA ELIZABETH GUEVARA MEJIA.

Contralor Social "C"

- Los representantes invitados del Gobierno del Estado de México:

_____ Secretaria de Obra Pública.
 _____ Secretaria de Finanzas.
 _____ Secretaria de la Contraloría.

No. DE ACTA: CUAM/DOP/IR-036/FEFOM/CONTRATO-035/2024.

000730



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Quiénes procedieron a la Entrega-Recepción de los trabajos motivo de la presente acta.

SERVICIO		
OBRA NUEVA	AMPLIACIÓN	MODIFICACIÓN
X		

TIPO DE OBRA		
CONSTRUCCIÓN	REHABILITACIÓN	MANTENIMIENTO
	X	

TRABAJOS EJECUTADOS	METAS PROGRAMADAS	METAS REALIZADAS
ARCOTECHO.	492.00 M2.	492.00 M2.

Descripción general de los trabajos ejecutados:

Trazo y nivelación del terreno con equipo topográfico, considerando trazo de ejes, estaciones y niveles, Excavación, Acarreo en camión de material mixto producto de demoliciones y excavaciones, construcción de zapatas aisladas, dados, contratapes de liga, columnas, suministro y colocación a base de PTR Y canalón metálico y suministro y colocación de arcos modulares , autosoportantes ARCOTEC y limpieza final para entrega de obra.

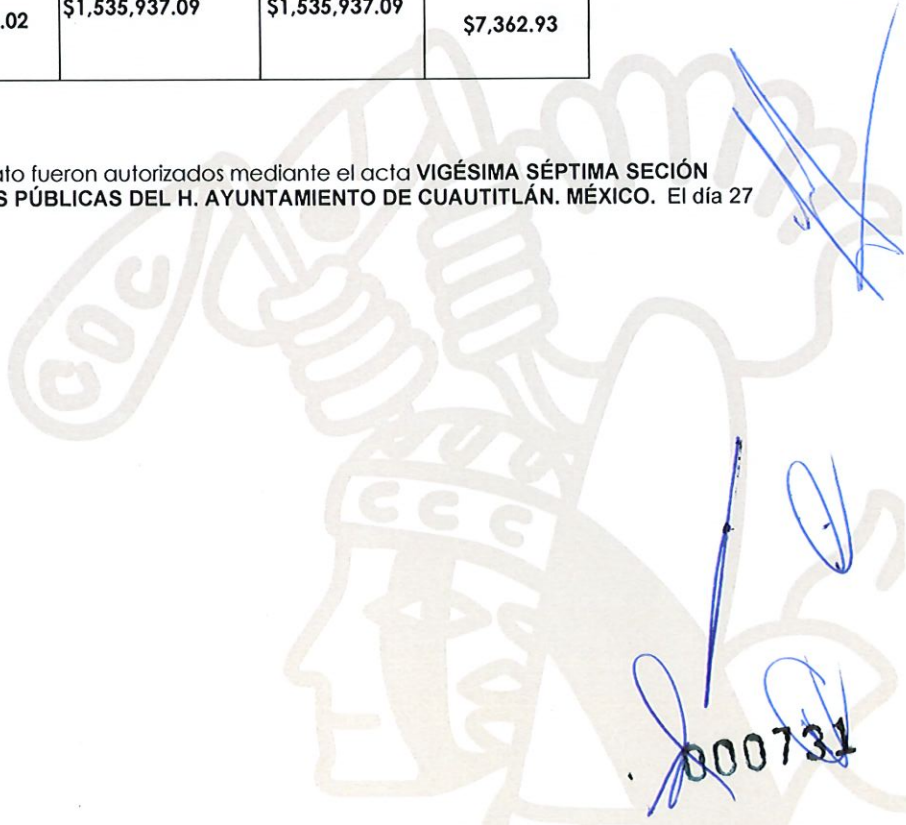
Los trabajos fueron debidamente ejecutados para el buen funcionamiento y concluidos con un costo estimado de: **\$1,543,300.02**

Para la ejecución de los trabajos de esta obra se utilizaron los siguientes recursos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATO	MONTO EJERCIDO	REMANENTE
FEFOM	\$1,543,300.02	\$1,535,937.09	\$1,535,937.09	\$7,362.93

Los FEFOM ejercicio fiscal 2024, para el contrato fueron autorizados mediante el acta **VIGÉSIMA SÉPTIMA SECCIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN. MÉXICO.** El día 27 **MAYO** del 2024

No. DE ACTA: CUAM/DOP/IR-036/FEFOM/CONTRATO-035/2024.



000731

RELACION DE FIANZAS

Afianzadora:

Fianza de Anticipo: N/A.

De fecha:

Fecha de cancelación:

Afianzadora: LIBERTY FIANZAS S.A.DE C.V.

Fianza de Cumplimiento: 2540859-0000.

De fecha: 27-08-2024

Fecha de cancelación:

Afianzadora: LIBERTY FIANZAS S.A.DE C.V.

Fianza de Vicios Ocultos:2540948-0000.

De fecha:30/09/2024.

Fecha de cancelación:

ESTIMACION PAGADA

ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	2% SUPERVISIÓN Y C.O.	0.5% CMIC	0.2% ICIC	IMPORTE LIQUIDO
UNICA FIN.	28/08/2024 AL 26/09/2024.	1,324,083.70	211,853.39	1,535,937.09	0	35,750.26	26,481.67	6,620.42	2,648.17	1,500,186.83

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de entrega recepción por las partes de la contratante y la contratista, se testifica que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto de inversión ejercida. En consecuencia, dicha obra es recibida por la unidad responsable de su operación conservación y mantenimiento, en términos del **Artículo 231**, que su letra dice: Si, durante la verificación de los trabajos, el contratante observa deficiencias, deberá solicitar al contratista que realice las correcciones o reparaciones conforme a lo establecido en el contrato. En este caso, el plazo de verificación de los trabajos, pactado en el

contrato, se podrá ampliar por el periodo que acuerden las partes para la reparación de las deficiencias. Lo anterior, sin perjuicio de que el contratante opte por la rescisión del contrato.

No. DE ACTA: CUAM/DOP/IR-036/FEFOM/CONTRATO-035/2024.

000732

La presente acta no exime a la compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos y se obliga a la contratista a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado o el Municipio, amparando los vicios ocultos mediante fianza de la aseguradora.

Entrega-Recepción de la contratista, por medio de esta acta al el Municipio de los trabajos asignados en esta obra, firmando al calce los participantes.

**ENTREGA CONTRATISTA
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.**

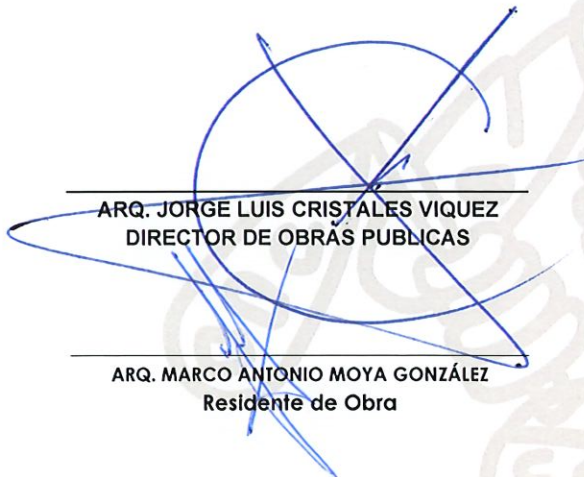


C. MARIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
ADMINISTRADOR ÚNICO



ING. LUCIO GONZÁLEZ ORAN.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RECIBE POR EL MUNICIPIO

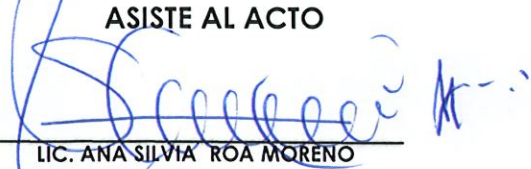


ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. MARCO ANTONIO MOYA GONZÁLEZ
Residente de Obra

000733

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASISTE AL ACTO**



LIC. ANA SILVIA ROA MORENO

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

LA CONTRALORIA MUNICIPAL FIRMA LA PRESENTE, SIN QUE ELLOS IMPLIQUE LA ACEPTACION PLENA DE LOS TRABAJOS, ASI COMO NO INVADIR LA ESFERA DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE OBRA, EN RELACION A LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCION DE LOS MISMOS, Y LA APLICACION DE LOS RECURSOS RESPECTIVOS.

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO
AL PLANTEL Y ÁREA OPERADORA.**

Acto seguido, el Gobierno Municipal por medio de esta Acta Entrega-Recepción en este momento se hace entrega de la obra denominada, **CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ESCUELA PRIMARIA "LEONEL DOMINGUEZ RIVERO" CLAVE:15EPR502115 CONJUNTO URBANO PARQUE SAN MATEO.**, ubicada, **CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO.** por el cual reciben la obra y asumen el compromiso de conservarla para su adecuada operación.

ENTREGA POR EL MUNICIPIO



**ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

ARQ. MARCO ANTONIO MOYA GONZÁLEZ
Residente de Obra

No. DE ACTA: CUAM/DOP/IR-036/FEFOM/CONTRATO-035/2024.

000734



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

RECIBE POR EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL DE VIGILANCIA "COCICOVI"

C. HAYDEE ESCOTO ROMO.
Contralor Social "A"

C. LIZBETH KORINA ALARCON CARDONA.
Contralor Social "B"

C. VERONICA ELIZABETH GUEVARA MEJIA
Contralor Social "C"

No. DE ACTA: CUAM/DOP/IR-036/FEFOM/CONTRATO-035/2024.

RECIBE POR EL ÁREA OPERADORA

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 12.59 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 217 FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A SU VEZ ENTREGA LA OBRA, "COMO EL ÁREA OPERATIVA", ASÍ MISMO SE ENTREGAN LOS PLANOS DONDE SE DETALLA EL PROYECTO EJECUTADO.

Carolina Rojas Salinas
DIRECTORA ESCUELA PRIMARIA "LEONEL DOMÍNGUEZ RIVERO"